INFORME FINANCIERO DE EJECUCION CONVENIO N°15 DEL 20/02/2025
CENTRO DE BIENESTAR - RECURSOS MUNICIPIO (53%)

VALOR	**$ 77.608.854**	**Fecha informe:**	**1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

CONCEPTO	**VALOR EJECUTADO**
PERSONAL	$ 77.608.854
TOTAL	**$ 77.608.854**

PERSONAL

FECHA FACTURA	N° FACTURA	DESCRIPCION	VALOR FACTURA	
30/06/2025	PLANILLA	PERSONAL RELACIONADO EN PLANILLA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DE BIENESTAR	77.608.854	
			TOTAL	**77.608.854**

TOTAL, FACTURADO Y CANCELADO: El valor recibido y legalizado es de ($77,608,854) pesos.

Atentamente,

ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS
Representante Legal.

PLANILLA NOMINA DE EMPLEADOS CENTRO DE BIENESTAR
PERIODO DE PAGO: 1 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2025

COMPROBANTE No. NE-35

No. FACTURA	NOMBRE	OCUPACION	LEGALIZADO CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA
3955	ANGEL MARIA QUIÑONEZ RÍOS	DIRECTOR	$ 4.026.854
3956	MARIA SONIA QUIÑONEZ RÍOS	PSICÓLOGA	$ 1.800.000
3957	OFIR MACIAS CORZO	NUTRICIONISTA	$ 1.400.000
3958	LUCILA RIOS FLOREZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 3.300.000
3959	MAIRA FERNANDA RANGEL PEÑALOZA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 3.300.000
3960	EMILCE RIVERA CASTILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 3.300.000
3961	ANDRES FELIPE GARCIA CORDERO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3962	LUZ HELENA CARVAJAL ROMERO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3963	ELKIN SANTIAGO GARCIA TOLEDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3964	JUAN GONZALEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3965	JOSE ANIBAL JAIMES CAICEDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3966	YULEIMY ESTEFANIA BECERRA BECERRA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3967	ONOFRE LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3968	RUBEN DARIO GONZALEZ CARRILLO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3969	ESTEFANIA SUAREZ PADILLA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3970	ANGIE KATHERINE RODRIGUEZ CELIS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3971	ANDRES FABIAN SUAREZ ARDILA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 3.712.000
3972	LUCILA GUTIERREZ	TÉCNICO ACTIVIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVAS	$ 3.350.000
3973	JOSE MANUEL MONSALVE	TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA	$ 3.350.000
3974	LUCAS DURAN VACA	TÉCNICO EN ACTIVIDAD FÍSICA	$ 3.350.000
3975	ADRIANA RODRIGUEZ	SERVICIOS GENERALES	$ 3.200.000
3976	JUAN SILVESTRE QUIÑONEZ RIOS	SERVICIOS GENERALES	$ 3.200.000
3977	ANGEL MARIA RANGEL	SERVICIOS GENERALES	$ 3.200.000
		TOTAL PERSONAL	**$ 77.608.854**

Atentamente

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS

INFORME FINANCIERO DE EJECUCION CONVENIO N°15 DEL 20/02/2026

CENTRO DE BIENESTAR- RECURSOS ESAL (47%)

VALOR	$ 68.822.946	Fecha informe:	1 DE JUNIO A 30 DE JUNIO DE 2026

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO
PERSONAL (ESPECIE)	$ 9.835.296
DESGASTE Y USO DE BIENES NO CONSUMIBLES (ESPECIE)	$ 2.650.000
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (ESPECIE)	$ 1.000.000
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (ESPECIE)	$ 1.924.500
ALIMENTACIÓN (ESPECIE)	$ 53.413.150
TOTAL	**$ 68.822.946**

PERSONAL (ESPECIE)

FECHA FACTURA	Nº FACTURA	DESCRIPCION		VALOR FACTURA
30/06/2025	3955	ANGEL MARIA QUIÑONEZ RÍOS	DIRECTOR	$ 2.091.846
30/06/2025	3956	MARIA SONIA QUIÑONEZ RÍOS	PSICÓLOGA	$ 1.179.900
30/06/2025	3957	OFIR MACIAS CORZO	NUTRICIONISTA	$ 159.100
30/06/2025	3958	LUCILA RIOS FLOREZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 253.800
30/06/2025	3959	MAIRA FERNANDA RANGEL PEÑALOZA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 253.800
30/06/2025	3960	EMILCE RIVERA CASTILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 253.800
30/06/2025	3961	ANDRES FELIPE GARCIA CORDERO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3962	LUZ HELENA CARVAJAL ROMERO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3963	ELKIN SANTIAGO GARCIA TOLEDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3964	JUAN GONZALEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3965	JOSE ANIBAL JAIMES CAICEDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3966	YULEIMY ESTEFANIA BECERRA BECERRA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3967	ONOFRE LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3968	RUBEN DARIO GONZALEZ CARRILLO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3969	ESTEFANIA SUAREZ PADILLA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3970	ANGIE KATHERINE RODRIGUEZ CELIS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3971	ANDRES FABIAN SUAREZ ARDILA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 340.900
30/06/2025	3972	LUCILA GUTIERREZ	TECNICO ACTIVIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVAS	$ 277.250
30/06/2025	3973	JOSE MANUEL MONSALVE	TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA	$ 277.250
30/06/2025	3974	LUCAS DURAN VACA	TÉCNICO EN ACTIVIDAD FÍSICA	$ 277.250
30/06/2025	3975	ADRIANA RODRIGUEZ	SERVICIOS GENERALES	$ 353.800
30/06/2025	3976	JUAN SILVESTRE QUIÑONEZ RIOS	SERVICIOS GENERALES	$ 353.800
30/06/2025	3977	ANGEL MARIA RANGEL	SERVICIOS GENERALES	$ 353.800

ESPACIO FISICO FUNCIONAL (ESPECIE)

	VALOR
Espacio funcional 5 pisos de área construida disponible para la atención del programa Centro de Bienestar, Alojamiento las veinticuatro horas, incluyendo cama, colchoneta, almohada, sabana, servicio públicos domiciliarios y demás que puedan ser requeridos.	**2.650.000**

ELEMENTOS DE ASEO ISNTITUCIONAL (ESPECIE)

	VALOR
Elementos de aseo Institucional, Alcohol etilico, Hipoclorito, Jabón en Polvo, Antibacterial, entre otros que ayuden con el mantenimiento, el aseo y orden de la Institución para el excelente disfrute de sus beneficiarios.	**1.000.000**

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (ESPECIE)

	VALOR
Elementos de aseo personal del adulto mayor. (papel higiénico, cepillo de dientes, jabón, champú, crema corporal, crema de dientes, desodorantes, máquinas de afeitar)	**1.924.500**

ALIMENTOS (ESPECIE)

	VALOR
Servicio de Alimentación Integral de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes requeridos para el adulto mayor.	**53.413.150**

Atentamente,

ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS
Representante Legal.

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

CERTIFICADO DE DONACIÓN

PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL ó CONTADOR

CERTIFICAN:

1. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** es una entidad sin fines de lucro, con Personería Jurídica reconocida por. LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, SEGÚN RESOLUCION No 14046 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2.004, E INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2.003, BAJO NUMERO 15402 DEL LIBRO 1, IDENTIFICADA CON NIT: 804.016.326-2

2. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** no tiene fines de lucro y que su objeto social, según sus estatutos vigentes es: ES LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE CENTRO DE BINESTAR DEL ADULTO MAYOR Y EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA.

3. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** está sometida a la vigilancia y control de: LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Y LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

4. Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario la * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** se encuentra sometida al régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario para los efectos de las deducciones tributarias por donaciones.

5. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** cumplió con la obligación ininterrumpida de presentar Declaración de Ingresos y Patrimonio o Renta por el periodo gravable 2023, año inmediatamente anterior, presentada el 20 de mayo de 2024.

6. Todos los ingresos de **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** *son invertidos en desarrollo del objeto social dentro del Territorio Nacional.

7. Que, desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar tales como:

- **Personal: talento humano ($9.835.296)**
- **Desgaste de uso de bienes no consumibles: especie ($2.650.000)**

- **Elementos de aseo de uso institucional: especie ($1.000.000)**
- **Elementos de aseo personal: especie ($1.924.500)**
- **Alimentación: especie ($53.413.150)**

8. Que, desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, en **TALENTO HUMANO** para garantizar la atención de los adultos mayores que se atienten por un valor de: **Nueve millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos moneda corriente ($9.835.296)**

9. Que, desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que, analizando el **DESGASTE FÍSICO Y FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS** en las áreas de comedores, cocina, menaje, y baterías sanitarias, equipos de lavandería, camas, colchones, entre otros. Por tal razón el revisor fiscal junto con el representante legal estima el desgate y uso de los bienes no consumibles para lo cual se ha proyectado y estimado la suma de: **Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($2.650.000).**

10. Que, desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que, analizando el **GASTO DE ÚTILES DE ASEO INSTITUCIONAL,** en las áreas de comedores, cocina, habitaciones, entre otros. Por tal razón el revisor fiscal junto con el representante legal estima el desgate y uso de los elementos de aseo institucional, para lo cual se ha proyectado y estimado la suma de: **Un millón de pesos moneda corriente ($1.000.000).**

11. Que, desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado la adquisición de **ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES**, como shampoo, crema corporal, crema dental, desodorante, máquinas de afeitar, talcos, papel higiénico y analizando los gastos el revisor fiscal junto con el representante legal estiman un valor de **Un millón novecientos veinte cuatro mil quinientos pesos moneda corriente ($1.924.500).**

12. Que, desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025, **se recibieron varias donaciones en especie de mercado representados en productos de granero, productos cárnicos y sus derivados, verduras y frutas** donación recibida de diferentes benefactores dentro del proceso de auto sostenibilidad de la institución por valor de: **Cincuenta y tres millones cuatrocientos trece mil ciento cincuenta pesos moneda corriente ($53.413.150).**

13. que dando cumplimiento al convenio de asociación 15 del 20/02/2025 suscrito con la alcaldía de Bucaramanga y la fundación hogar geriátrico luz de esperanza, la fundación aporto un valor estimativo de: **sesenta y ocho millones ochocientos veinte dos mil novecientos cuarenta y seis pesos moneda corriente ($68.822.946) en talento humano y en especie de Personal ($9.835.296), Desgaste de uso de bienes no consumibles ($2.650.000), Elementos de aseo institucional ($1.000.000), Elementos de aseo personal ($1.924.500), Alimentación ($53.413.150),** analizando que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado y asegurando la atención a 130 adultos mayores en el programa centro de bienestar al adquisición de estimativo desde el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, el día 01 de Julio de 2025.

FUNDELUZ FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA

ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC: 91.180.437
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDELUZ FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA

ERWIN RENE URIBE MANTILLA
CC: 1.098.695.188
Matricula 188107-T
REVISOR FISCAL

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO VIDA A PERSONAS MAYORES